

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

Nº 007 – RPC01072013

1. NOMBRE Y/O CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:

H.TRIPLE 10

2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:

SAN JACINTO DE BAILEN S.L.
Ctra. Córdoba – Valencia, Km. 109
23.710 BAILEN (Jaén)

3. USO PREVISTO:

En cerramientos interiores, y separación de viviendas

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LAS PRESTACIONES DEL PRODUCTO DE CONSTRUCCIÓN:

Sistema 4

5. PRESTACIONES DECLARADAS

Características esenciales	Prestaciones	Especificaciones técnicas armonizadas
Densidad aparente Densidad absoluta	795 Kg/m ³ 1.700 Kg/m ³	EN 772-13
Resistencia a compresión	≥ 5 N/mm ²	EN 772-1
Propiedad Térmica	NPD, elemento no sujeto a exigencias de aislamiento térmico	
Durabilidad	Resistencia al hielo/deshielo: F ₀ (exposición pasiva)	
Absorción de agua	NPD, no destinados a ser expuestos	
Contenido en sales solubles activas	Categoría: S2	EN 772-5
Expansión por humedad	NPD	
Reacción al fuego	Clase A1	
Permeabilidad al vapor de agua	Valor tabulado del coeficiente de difusión del vapor de agua (Según EN 1745): $\mu = 5/10$	EN 1745
	Declaración basada en valores tabulados según	

Adherencia	UNE-EN 998-2, ANEXO C Para morteros de uso corriente y morteros ligeros (L): 0,15 N/mm ² Para morteros para juntas y capas finas (T): 0,3 N/mm ²	UNE-EN 998-2 ANEXO C
------------	--	-------------------------

Notas al cuadro:

1. Características esenciales determinadas en las especificaciones técnicas armonizadas para el uso o usos previstos (las características esenciales relativas al uso o usos previstos vienen determinadas por las disposiciones de un estado miembro y están destinadas a cumplir los requisitos básicos de las obras de construcción). Con el fin de evitar declaraciones de prestaciones en blanco, debe hacerse constar al menos una de las características esenciales del producto que sea pertinente para el uso o usos declarados.
2. Prestación declarada, expresada por niveles o clases, o en una descripción, en relación con las características esenciales correspondientes. Se indicará «NPD» (Prestación No Determinada) cuando no se declare prestación.
3. Referencia con fecha de la norma armonizada correspondiente y, si procede, el número de referencia de la documentación técnica específica o adecuada utilizada (documentación que demuestra la correlación existente entre los métodos de ensayo de la correspondiente norma armonizada y los métodos alternativos utilizados por el fabricante para la evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones).

6. Las prestaciones del producto identificado en el punto 1 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 5.
7. La presente declaración de prestaciones se emite bajo la única responsabilidad del fabricante indicado en el punto 2.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

Firma

Bailén a 1 de julio de 2013



SAN JACINTO DE BAILÉN S.L.
C.I.F.: B-23.386.267
Ctra. Córdoba - Valencia, Km 109
23710 BAILÉN (Jaén)

